



ACUERDO
33
SEP-12-00

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa de Maestría en Productos Vegetales. Énfasis en Frutas y Hortalizas Tropicales

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2000 se impartió aprobación al programa de Maestría en Productos Vegetales. Énfasis en Frutas y Hortalizas Tropicales, que será administrado por la Facultad de Tecnología.

Que el programa aquí aprobado está dirigido a profesionales en las siguientes áreas:
Ingeniería: Agroindustrial, Alimentos, Agroforestal, Forestal, Agronomía, Industrial y Mecánica.

Ciencias Básicas: Biología, Química, Licenciado en Biología y Química.

Duración: Dos (2) años.

Escolaridad: Semipresencial, de lunes a viernes de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. y el sábado de 7 a.m. a 6:00 p.m.

Título que otorga: Magister en Productos Vegetales. Énfasis: Frutas y Hortalizas Tropicales.

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el ICFES.

ACUERDA:

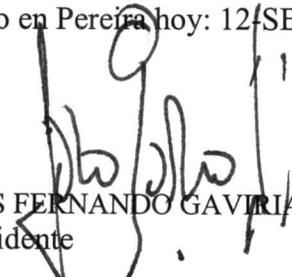
ARTICULO PRIMERO: Aprobar el funcionamiento del programa **MAESTRÍA EN PRODUCTOS VEGETALES. ÉNFASIS: FRUTAS Y HORTALIZAS TROPICALES**, con las características enunciadas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: La Universidad otorgará el título de **MAGISTER EN PRODUCTOS VEGETALES. ÉNFASIS: FRUTAS Y HORTALIZAS TROPICALES**, a quienes cursen y aprueben el plan de estudios del programa aquí referido.

ARTICULO TERCERO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el ICFES.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 12-SEP-00


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario